

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

RESOLUCIÓN Nº. 2636

"Por el cual se asigna funciones de Rector a LIMA VELASQUEZ LILIA ESTHER identificado(a) con C.C. 39016855"

EL(LA) SECRETARIO(A) DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

En uso de sus facultades constitucionales y legales, ley 715 de 2001 art. 7º, decreto No. 250 del 27 de octubre de 2015 y en especial las delegadas por el decreto 185 del 18 de mayo de 2020 y,

CONSIDERANDO

Que el artículo 39 de la ley 715 de 2001 contempla "Los Departamentos, Distritos y Municipios certificados organizarán para la administración de la educación en su jurisdicción, núcleos educativos u otra modalidad de coordinación en función de las necesidades del servicio". Que el artículo 122 de la C.P, determina para cada empleo contemplado en una planta de cargos funciones detalladas y específicas.

Que el estatuto docente define por función docente, aquella de carácter profesional que implica la realización directa de los procesos sistemáticos de enseñanza aprendizaje y de otras actividades educativas dentro del PEI de los establecimientos educativos.

Que la organización de las plantas de personal docente, directivo y administrativo de los establecimientos educativos estatales, es responsabilidad directa de las secretarías de educación o quien haga sus veces en las entidades certificadas, de conformidad con el Decreto 1075 de 2015, artículo 2.4.6.1.3.4.

Que, en la siguiente institución educativa del Departamento de Bolívar se encuentra el cargo de Directivo Docente Rector sin proveer el cual afecta el normal funcionamiento de la Institución.

MUNICIPIO	ESTABLECIMIENTO
EL PEÑON	I.E.T. AGROINDUSTRIAL DE EL PEÑON

Que, para garantizar el normal funcionamiento del anterior Establecimiento Educativo, se hace necesario adoptar medidas provisionales como la asignación de las funciones del Cargo de Rector a LIMA VELASQUEZ LILIA ESTHER, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 39.016.855, vinculado a esta secretaría en PROPIEDAD y quien ejerce sus funciones como Docente de aula, en la I.E.T. AGROINDUSTRIAL DE EL PEÑON, del municipio de EL PEÑON - Bolívar.

Que, por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

Artículo 1. Asígnese funciones como DIRECTIVO DOCENTE RECTOR, en la I.E.T. AGROINDUSTRIAL DE EL PEÑON en el municipio de EL PEÑON, a LIMA VELASQUEZ LILIA ESTHER identificado(a) con la cédula de ciudadanía N°. 39.016.855, quien actualmente desempeña el cargo de Docente de aula, hasta que surta la convocatoria de



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

RESOLUCIÓN Nº. 2636

Hoja Nº. 2 de 2

Continuación de la Resolución "Por el cual se asigna funciones de Rector a LIMA VELASQUEZ LILIA ESTHER identificado(a) con C.C. 39.016.855"

encargo o en su defecto, hasta que sea provisto en propiedad y/o periodo de prueba el empleo de **RECTOR** del establecimiento educativo antes mencionado.

Parágrafo: La asignación de funciones no genera sobresueldo en el cargo de Rector.

Artículo 2. Para los fines pertinentes y legales, envíese copia de la presente Resolución a la Dirección Administrativa, Coordinación de Planta, Grupo de Nómina y Novedades, y hoja de vida de los funcionarios al cual se le asigna funciones.

Artículo 3. Notificación. Notificar el contenido del acto administrativo, a **LIMA VELASQUEZ LILIA ESTHER**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía N°. **39.016.855**, al siguiente correo: **lilive73@hotmail.com**, de conformidad con la información suministrada en la hoja de vida y en el sistema humano.

Artículo 4. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Turbaco, a los 02 dias del mes de noviembre de 2023

VERÓNICA MONTERROSA TORRES SECRETARIA DE EDUCACIÓN

Vo.Bo.: Anuar Curi Borré - Jefe Oficina Asesora Jurídica

Vo.Bo.: Vanessa de la Cruz Polo - Director Administrativo Planta Establecimientos Educativo

Revisó: Didier Flórez Martínez - Profesional Universitario (E).

Elaboró: Esmeralda Padrón Martínez - Técnico Operativo Grupo de Planta